



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento doce pleca mil ciento treinta y siete pleca cero siete pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las doce horas del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ing. Oscar Eduardo Hernández Chávez, Director Suplente, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8226/1112 SOLICITUD DE AUTORIZACION A JUNTA DIRECTIVA PARA SUSCRIBIR CONVENIO POR CUENTA DEL ESTADO CON LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS),
ACUERDA:

Que la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), remita al Fondo Nacional de Vivienda Popular-FONAVIPO el proyecto de convenio para que sea revisado por la Unidad Jurídica y se presente en próxima sesión de Junta Directiva.

ACUERDO No. 8227/1112 AUTORIZAR EL REFUERZO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDE AL VALOR DE LOS LOTES CALIFICADOS COMO HABITACIONALES DE LA ETAPA No. II, DEL TERRENO CONOCIDO COMO FINCA LA BRETAÑA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión y la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice el refuerzo presupuestario del 60% correspondiente al valor del subsidio por un monto de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$139,307.40) y el 40% que corresponde al pago de las familias por un monto de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$92,871.66), haciendo un total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$232,179.06), de los lotes calificados como habitacionales de la Comunidad Finca La Bretaña, Etapa No. II ubicados en el municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, según el cuadro siguiente:

INGRESOS		
ESPECÍFICO	NOMBRE DEL ESPECÍFICO	MONTO
21201	VENTA DE TERRENOS	\$ 232,179.06
TOTAL INGRESOS		\$ 232,179.06

EGRESOS		
ESPECÍFICO	NOMBRE DEL ESPECÍFICO	MONTO
62304	A PERSONAS NATURALES	\$ 139,307.40
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 92,871.66
TOTAL EGRESOS		\$ 232,179.06



Fondo Nacional de Vivienda Popular

ACUERDO No. 8228/1112 INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FONAVIPO PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DESIGNACION DE AUDITOR PROPIETARIO Y SUPLENTE.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado del resultado del proceso de evaluación de la contratación de servicios de consultoría para realizar auditoría externa a los estados financieros de FONAVIPO, para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Designar como auditor propietario a la firma VELASQUEZ GRANADOS & CIA, por cumplir con los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia, presentar la oferta más económica, encontrarse solvente con sus obligaciones tributarias, no estar incapacitado ni inhabilitado para ofertar y estar dentro de la disponibilidad presupuestaria y como auditor suplente a ELIAS & ASOCIADOS, para el proceso de "contratación de servicios de consultoría para realizar auditoría externa a los estados financieros de FONAVIPO".

ACUERDO No. 8229/1112 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 30 DE JUNIO DE 2019.

IV. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 junio de 2019, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO DE 2019 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Jun/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,206,780.00	\$ 1,578,315.00	\$ 1,596,261.82	\$ (17,946.82)	101.14%
16	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 9,800.00	\$ -	\$ 9,800.00	0.00%
21	Ventas de activos fijos	\$ 3,225,720.00	\$ 1,612,860.00	\$ 1,193,979.08	\$ 418,880.92	74.03%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 11,176,580.00	\$ 5,443,940.00	\$ 6,014,500.51	\$ (570,560.51)	110.48%
31	Endeudamiento Público	\$ 4,700,000.00	\$ 2,660,000.00	\$ 3,474,145.94	\$ (814,145.94)	130.61%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 756,575.00	\$ 756,575.00	\$ -	\$ -	
	TOTAL INGRESOS	\$ 23,065,655.00	\$ 11,304,915.00	\$ 12,278,887.35	\$ (973,972.35)	108.62%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Jun/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,314,880.00	\$ 1,146,210.76	\$ 1,075,243.09	\$ 70,967.67	93.81%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 733,815.00	\$ 383,316.27	\$ 336,130.08	\$ 47,186.19	87.69%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,445,030.00	\$ 725,179.16	\$ 694,027.31	\$ 31,151.85	95.70%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 157,125.00	\$ 121,863.82	\$ 66,948.08	\$ 54,915.74	54.94%
63	Inversiones Financieras	\$ 12,526,200.00	\$ 6,718,822.36	\$ 6,418,822.36	\$ 300,000.00	95.53%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,888,605.00	\$ 3,062,872.26	\$ 3,062,833.33	\$ 38.93	100.00%
	TOTAL EGRESOS	\$ 23,065,655.00	\$ 12,158,264.63	\$ 11,654,004.25	\$ 504,260.38	95.85%



Fondo Nacional de Vivienda Popular

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO DE 2019 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto Anual a Jun/19	Presupuesto Actualizado a Jun/19	Devengado a Jun/19	Saldo Presupuestario a Jun/19	% Ejecución a Jun/19
0401	Colocación de Préstamos	\$ 6,024,000.00	\$ 6,118,822.36	\$ 6,118,822.36	\$ -	100.00%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 90,000.00	\$ 64,267.28	\$ 13,334.30	\$ 50,932.98	20.75%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 37,000.00	\$ 35,505.00	\$ 35,505.00	\$ -	100.00%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 126,370.00	\$ 116,384.77	\$ 105,357.81	\$ 11,026.96	90.53%
0406	Proyecto Urbanización Procvavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ -	\$ 2,980.00	0.00%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 3,680.00	\$ 3,680.00	\$ 137.28	\$ 3,542.72	3.73%
	TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 6,284,030.00	\$ 6,341,639.41	\$ 6,273,156.75	\$ 68,482.66	98.92%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A JUNIO DE 2019- FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Jun/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 166,955.00	\$ 84,690.00	\$ 147,927.36	\$ (63,237.36)	174.67%
16	Transferencias Corrientes		\$ 382,200.00	\$ 1,445,414.25	\$ (1,063,214.25)	378.18%
21	Ventas de activos fijos	\$ 326,650.00	\$ 216,340.87	\$ 122,581.24	\$ 93,759.63	56.66%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 92,755.00	\$ 46,305.00	\$ 25,169.12	\$ 21,135.88	54.36%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,247,590.00	\$ 5,249,090.00			
	TOTAL INGRESOS	\$ 5,833,950.00	\$ 729,535.87	\$ 1,741,091.97	\$ (1,011,556.10)	238.66%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Jun/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 450,625.00	\$ 210,630.36	\$ 205,153.17	\$ 5,477.19	97.40%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 167,095.00	\$ 38,775.35	\$ 31,207.07	\$ 7,568.28	80.48%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 82,390.00	\$ 42,068.60	\$ 17,775.67	\$ 24,292.93	42.25%
62	Transferencia de Capital	\$ 5,022,450.00	\$ 2,359,145.78	\$ 1,708,404.44	\$ 650,741.34	72.42%
63	Inversiones Financieras	\$ 111,390.00	\$ 77,080.00	\$ 22,192.75	\$ 54,887.25	28.79%
	TOTAL EGRESOS	\$ 5,833,950.00	\$ 2,727,700.09	\$ 1,984,733.10	\$ 742,966.99	72.76%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A JUNIO DE 2019- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Jun/19	Presupuesto Actualizado a Jun/19	Devengado a Jun/19	Saldo Presupuestario a Jun/19	% Ejecución a Jun/19
0505	Inversiones Financieras	\$ 30,060.00	\$ 30,060.00	\$ -	\$ 30,060.00	0.00%
0506	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 125.58	\$ 74.42	62.79%
0508	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 99.54	\$ 60.46	62.21%
0509	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0510	Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,000.00	\$ 1,076.28	\$ -	\$ 1,076.28	0.00%
0512	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 47,020.00	\$ 47,020.00	\$ 22,192.75	\$ 24,827.25	47.20%
	TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 92,440.00	\$ 92,516.28	\$ 22,417.87	\$ 70,098.41	24.23%



Fondo Nacional de Vivienda Popular

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Jun/19	Presupuesto Actualizado a Jun/19	Devengado a Jun/19	Saldo Presupuestario a Jun/19	% Ejecución a Jun/19
0504	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 49,220.00	\$ 50,199.98	\$ 40,098.20	\$ 10,101.78	79.88%
0514	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 12,670.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
0515	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 25,655.00	\$ 25,655.00	\$ 17,203.00	\$ 8,452.00	67.06%
0516	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 147,400.00	\$ 146,360.84	\$ 139,257.86	\$ 7,102.98	95.15%
0518	Otorg. de Subsidios para Const, Mejor de Viv, Compra de Lote y Cons de Viv a Fam de Bajos Ingresos (D.L. 840)	\$ 3,536,655.00	\$ 1,592,950.58	\$ 1,435,249.34	\$ 157,701.24	90.10%
0520	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 504,000.00	\$ 504,000.00	\$ 57,113.42	\$ 446,886.58	11.33%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 4,275,600.00	\$ 2,319,166.40	\$ 1,688,921.82	\$ 630,244.58	72.82%

ACUERDO No. 8230/1112 "SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LA DONACION DE ALUMBRADO PUBLICO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEL PROYECTO VILLAS DE SAN PEDRO".

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyecciones de Reconstrucción, **ACUERDA:**


1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para realizar los trámites necesarios para la donación a la alcaldía municipal de San Pedro Masahuat de 47 luminarias de mercurio de 175 watts de potencia, 220 voltios, con pantalla reflexiva blanca, brazo metálico corto, abrazadera metálica, foto celda y foco de 175 watts.
2. Ratificar el acuerdo en esta sesión.

ACUERDO No. 8231/1112 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019.

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos correspondientes al segundo trimestre del año 2019, presentado por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de 99.36%, con un indicador de gestión de 108.60% para el segundo trimestre, así como el cumplimiento del Plan Operativo al segundo trimestre del año 2019.

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

